

AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION

EL DIRECTOR DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

CONSIDERANDO

95-2020-260

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de seis (6) profesionales, como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en las áreas que se registran en el anexo 2 Plan Contratación de Instructores Segundo Semestre de la vigencia 2020, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en la planta de personal no existe personal suficiente, por lo que requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, incluyo la presente contratación en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para la vigencia 2020.

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, se requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de seis (6) profesionales, como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en las áreas que se registran en el anexo 2 Plan Contratación de Instructores Segundo Semestre de la vigencia 2020, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del CDATTG, relacionada con las necesidades a satisfacer del sector productivo, y con el propósito de dar cumplimiento a las metas de formación dispuestas para el centro se hace necesario la contratación de instructores, con el fin de satisfacer tal necesidad.

Que en virtud de lo anterior,



AUTORIZACION DE CONTRATACION

AUTORIZA

95-2020-260

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de seis (6) profesionales, como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en las áreas que se registran en el anexo 2 Plan Contratación de Instructores Segundo Semestre de la vigencia 2020, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Plazo de Ejecución de los Contratos: Dos (2) meses; sin exceder el 12 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL: El valor total de la contratación Instructores SER, asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$45.298.280).

Recursos: Para esta contratación el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cuenta con el CDP Nro. 1120 del 09 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, a los

FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES
Director de Formación Profesional

Autorizo: Luz Piedad Echeverry Quiceno Subdirectora de Centro
Elaboró: Ezequiel Tarazona Murillo, Coordinador Académico
Reviso: Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Profesional Integral

Se ha emitido respuesta a SOLICITUDES con radicado 9-2020-001259

Radicado Respuesta	92020043650
N.I.S.	2020-02-216234

PARA: Doctora Luz Piedad Echeverry Quiceno, Subdirectora de centro, lpecheverry@sena.edu.co

DE: Farid de Jesús Figueroa ,Director de Formación Profesional, farid.figueroa@sena.edu.co

ASUNTO: Autorización de contratación Guaviare No. 95-2020-260.

Respetada Doctora.

En atención a su solicitud radicada con el No 9-2020-001259 en la fecha 02/10/2020, mediante la cual solicita autorización para la contratación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero (3), literal c) de la Resolución No. 054 de 2018, y las orientaciones establecidas en la Circular Nos. 3-2019-000156 de 2019, me permito informar que una vez realizada la verificación de los documentos por usted suministrados se autoriza con el No. 95-2020-260.

La autorización enunciada se explica de la siguiente manera: los dos primeros dígitos corresponden al código de la regional, seguidos del año en el que se solicita la autorización, finalizando con el consecutivo interno de la Dirección de Formación Profesional.

Con el fin de agilizar el trámite, adjuntamos de forma escaneada la autorización y estudios previos, de la solicitud de contratación, y de igual forma impresos para que los documentos originales reposen en el expediente contractual de acuerdo a la tabla de retención documental que es de responsabilidad de quien produce los documentos.

Atentamente,

Logo SENA

Farid de Jesús Figueroa Torres
Director-Dirección de Formación Profesional 16060
farid.figueroa@sena.edu.co
Tel: +57(1) 5461500 Ext: 12088-12087

Calle 57 # 8 - 69 Torre Sur - Mezzanine Bogotá, Colombia

Comunicación Electrónica - Respuesta

Número de Radicación	9-2020-043650	
Fecha	19/10/2020 3:01:30 p. m.	
NIS	2020-02-216234	
Antecedente	9-2020-001259	
Asunto	SOLICITUDES	
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION INSTRUCTORES S	
Destinatario		
Dependencia Destinatario	DESPACHO DIRECCION REGIONAL	
Regional Destinatario	95	GUAVIARE
Funcionario Destinatario	*LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO	
Email Destinatario	LPECHEVERRY@SENA.EDU.CO	
Cuerpo		
PARA: Doctora Luz Piedad Echeverry Quiceno, Subdirectora de centro, lpecheverry@sena.edu.co		
Copias Internas		
Copias Externas		
Nombre Destinatario	LAURA ELENA VALENCIA ARAQUE	
Email Destinatario	LEVALENCIA@SENA.EDU.CO	
Nombre Destinatario	CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO	
Email Destinatario	CGALVIS@SENA.EDU.CO	
Nombre Destinatario	SANDRA MILENA VALENCIA OIDOR	
Email Destinatario	SVALENCIAO@SENA.EDU.CO	
Nombre Destinatario	MARIA CAMILA PARRA ALZATE	
Email Destinatario	MARIPARRA@SENA.EDU.CO	